

ANEXO I

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EL TRATAMIENTO HIGIÉNICO DE LAS PISCINAS DE LOS EDIFICIOS DEPORTIVOS GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE, S. A.

TRAMITACIÓN: ordinaria PROCEDIMIENTO: abierto

2. PERFIL DE CONTRATANTE: http://www.logronodeporte.es/web/wf-menu-

config/transparencia/item/229-perfil-del-contratante

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (incluidas modificaciones y prórrogas en su caso): 70.000,00 IVA excluido

ANUALIDAD	BASE	IVA	TOTAL
AÑO 2018	35.000,00 €	7.350,00 €	42.350,00 €
AÑO 2019	35.000,00 €	7.350,00 €	42.350,00 €
TOTAL	70.000,00 €	14.700,00 €	84.700,00

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 70.000,00 € IVA EXCLUIDO

4. PLAZO DE EJECUCION: Del 01/01/2018 A 31/12/2019.

- **5. PAGO DEL PRECIO:** Se extenderá una factura mensual, detallada por centros, con las cantidades de cada producto suministrada en ellos, respetando siempre los precios ofertados y condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **6. REVISIÓN DE PRECIOS**: No procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89,2 del TRLCSP y el R.D. 55/2017 de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo de desindexación de la economía española.
- 7. PRÓRROGA DE LAS PRESTACIONES: No existen prorrogas del mismo.
- 8. ADMISIÓN DE VARIANTES: No.
- **9. PENALIDADES:** las previstas en la cláusula 17ª de este Pliego y el régimen de infracciones y sanciones previsto en las Prescripciones Técnicas en relación al desarrollo del objeto del contrato.

10. GARANTÍAS EXIGIDAS:

a) Provisional: NO



- b) Definitiva:
 - **b.1.** Ordinaria del 5% del importe de adjudicación (en caso de precios unitarios, calcularla)
 - b.2. Complementaria del 5%: no procede
- 11. EN SU CASO, HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL: No procede
- 12. PLAZO DE GARANTÍA: Mínimo de 1 año.
- 13. CLASIFICACIÓN COMO CONTRATISTA DE SERVICIOS: No procede
- 14. CRITERIOS PARA LA APRECIACIÓN DE OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

Precio: De conformidad con lo previsto en el artículo 152.2 del TRLCSP, se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que sean inferiores en más de cinco unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.

15. PREFERENCIAS EN LA ADJUDICACIÓN (trabajadores con discapacidad, empresas de inserción, entidades sin ánimo de lucro y Organizaciones de Comercio Justo): No procede

16. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se establece como único criterio de valoración de las ofertas el precio ofertado por el contratista, de manera que resultará adjudicatario quien cumpliendo con las exigencias descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, oferte el precio más bajo sin llegar a ser desproporcionado.

La oferta económica se valorará aplicando la fórmula detallada en la cláusula 24ª del pliego de prescripciones administrativas.

- **17. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Hasta las **14 horas** del decimoquinto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja.
- **18. FECHA/HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES "SOBRE B"**: Se dará a conocer, al menos con un día hábil de antelación, a través del Perfil de Contratante.
- **19. LEYENDA DE LA PROPOSICIÓN**: Proposición para tomar parte en la contratación del SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EL TRATAMIENTO



HIGIÉNICO DE LAS PISCINAS DE LOS EDIFICIOS DEPORTIVOS GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE, S. A.

- **20. SUBCONTRATACIÓN:** No se prevé, salvo autorización expresa de Logroño Deporte.
- **21. SUBROGACIÓN:** En su caso, en materia de subrogación del personal, se estará a lo establecido en el Convenio Sectorial que resulte de aplicación.
- 22. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: No se prevén modificaciones
- 23. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN: No procede